ACUERDO SALARIAL CCT 427/05

En la ciudad autónoma de buenos aires siendo los días 30 de septiembre del 2024, comparecen por la parte sindical **SINDICATO DE ESTACIONES DE SERVICIO GNC, GARAGES, PLAYAS LAVADEROS (SOESGYPE)** , representado por los SR. Carlos Alberto Acuña, Carlos Roberto Acuña y Carlos Humberto Muñoz, y la **FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS, LAVADEROS Y GOMERIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FOESGRA)** representada por Carlos Alberto Acuña, Juan Pedro Fiorani, Raúl Alejandro Beñacar, y por la parte empleadora **CAMARA ARGENTINA DE LAVADEROS AUTOMATICOS Y MANUALES DE AUTOMOTORES (CALAMA)**, representada en este acto por sr. Atilio Krenn y Ezequiel Antoliche, todos en su carácter de miembros de comisión directiva.

Manifiestan que han llegado a un acuerdo, dentro del ámbito de la aplicación del convenio colectivo trabajo 427/05.

1) La representación empresarial CALAMA y el sector sindical SOESGYPE y FOESGRA. Manifiestan que han arribado a un acuerdo salarial para los trabajadores del sector correspondiente a los periodos 1/7/2024 al 30/06/2025 inclusive.
2) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgaran un incremento salarial de un 3% para el mes de septiembre sobre las remuneraciones del mes de agosto 2024.
3) En función de los expuesto los empleadores otorgaran un incremento salarial de un 2% para el mes de octubre 2024 sobre las remuneraciones de septiembre 2024.
4) En función de los expuesto los empleadores otorgaran un incremento salarial de un 1% para el mes de noviembre sobre las remuneraciones de octubre 2024.
5) En función de los expuesto los empleadores otorgaran un incremento salarial correspondiente a un de desfasaje salarial de meses anteriores, 1% para el mes de septiembre 2024, 1% para el mes de octubre 2024 y 1% para el mes de noviembre 2024 pagadero en los meses mencionados anteriormente.
6) En función de los expuesto los empleadores otorgaran un Bono por única vez de $50.000 pesos de carácter no remunerativo, que se pagara antes del 24 de octubre 2024, para afrontar la difícil situación que atraviesan los trabajadores del sector.
7) En función de los expuesto los empleadores otorgaran un Bono por única vez de $50.000 pesos de carácter no remunerativo, que se pagara antes del 24 de noviembre 2024, para afrontar la difícil situación que atraviesan los trabajadores del sector.
8) Las partes firmantes asumen el compromiso de reunirse en noviembre 2024 a fin de analizar las posibles variaciones económicas que pueden ocurrir desde la vigencia del presente acuerdo, que podrían ver afectadas las escalas acordadas.

En prueba de conformidad se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

PARTE EMPRESARIA

PARTE SINDICAL

CARLOS ALBERTO ACUÑA
SECRETARIO GENERAL
F.O.E.S.G.R.A.

Carlos Alberto Acuña
Secretario General
SOESGyPE

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial Nº 493

Hipólito Yrigoyen Nº 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

Escala Salarial: 427/ 05

PERIODO : SEPTIEMBRE 2024

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	$ 531.653,29	8%	8%	$ 24.668,71	$ 3.083,59	$ 4.625,38	$ 6.167,18
ADMINISTRATIVOS	$ 529.697,33	8%	8%	$ 24.577,96	$ 3.072,24	$ 4.608,37	$ 6.144,49
OP. SERVICIO	$ 525.707,01	8%	-------	$ 22.710,54	$ 2.838,82	$ 4.258,23	$ 5.677,64
OP.LAVADOR	$ 525.407,10	8%	------	$ 22.697,59	$ 2.837,20	$ 4.255,80	$ 5.674,40
OP.INT. Y ANEXOS	$ 523.283,55	8%	8%	$ 24.280,36	$ 3.035,04	$ 4.552,57	$ 6.070,09
SERENO	$ 523.525,80	8%	------	$ 22.616,31	$ 2.827,04	$ 4.240,56	$ 5.654,08
OP. REFUERZO	Según categoría que cubra						
APRENDIZ	Según categoría que cubra						

- Antigüedad: de 1 a 3 años 1% - de 3 a 7 años el 1.5% - de 7 a 10 años el 2% - 10 años en adelante el 2.5% con un tope 30%
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8%(Art.10) - Asistencia 8% (Art.11)
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda (Art.25)
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

* La categoria operario de refuerzo el bono sera proporcional a los dias trabajados

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P. E

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial Nº 493

Hipólito Yrigoyen Nº 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

Escala Salarial: 427/ 05

PERIODO : OCTUBRE 2024

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	$ 547.602,88	8%	8%	$ 25.408,77	$ 3.176,10	$ 4.764,15	$ 6.352,19
ADMINISTRATIVOS	$ 545.588,24	8%	8%	$ 25.315,29	$ 3.164,41	$ 4.746,62	$ 6.328,82
OP. SERVICIO	$ 541.478,93	8%	-------	$ 23.391,89	$ 2.923,99	$ 4.385,98	$ 5.847,97
OP.LAVADOR	$ 541.169,31	8%	------	$ 23.378,51	$ 2.922,31	$ 4.383,47	$ 5.844,63
OP.INT. Y ANEXOS	$ 538.982,05	8%	8%	$ 25.008,77	$ 3.126,10	$ 4.689,14	$ 6.252,19
SERENO	$ 539.231,57	8%	------	$ 23.294,80	$ 2.911,85	$ 4.367,78	$ 5.823,70
OP. REFUERZO	Según categoría que cubra						
APRENDIZ	Según categoría que cubra						
Bono de $50.000 de carácter no remunerativo, por única vez. Pagaderos antes del 24 de Octubre.							

- Antigüedad: de 1 a 3 años 1% - de 3 a 7 años el 1.5% - de 7 a 10 años el 2% - 10 años en adelante el 2.5% con un tope 30%
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8%(Art.10) - Asistencia 8% (Art.11)
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda (Art.25)
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

* La categoria operario de refuerzo el bono sera proporcional a los dias trabajados

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P. E

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial Nº 493

Hipólito Yrigoyen Nº 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

Escala Salarial: 427/ 05

PERIODO : NOVIEMBRE 2024

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	$ 558.554,93	8%	8%	$ 25.916,95	$ 3.239,62	$ 4.859,43	$ 6.479,24
ADMINISTRATIVOS	$ 556.500,00	8%	8%	$ 25.821,60	$ 3.227,70	$ 4.841,55	$ 6.455,40
OP. SERVICIO	$ 552.308,50	8%	-------	$ 23.859,73	$ 2.982,47	$ 4.473,70	$ 5.964,93
OP.LAVADOR	$ 551.992,69	8%	------	$ 23.846,08	$ 2.980,76	$ 4.471,14	$ 5.961,52
OP.INT. Y ANEXOS	$ 549.761,69	8%	8%	$ 25.508,94	$ 3.188,62	$ 4.782,93	$ 6.377,24
SERENO	$ 550.016,20	8%	------	$ 23.760,70	$ 2.970,09	$ 4.455,13	$ 5.940,17
OP. REFUERZO	Según categoría que cubra						
APRENDIZ	Según categoría que cubra						
Bono de $50.000 de carácter no remunerativo, por única vez. Pagaderos antes del 24 de Noviembre.							

- Antigüedad: de 1 a 3 años 1% - de 3 a 7 años el 1.5% - de 7 a 10 años el 2% - 10 años en adelante el 2.5% con un tope 30%
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8%(Art.10) - Asistencia 8% (Art.11)
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda (Art.25)
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

* La categoria operario de refuerzo el bono sera proporcional a los dias trabajados

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P. E